

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.**

**DECRETO No. 317**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El presente Decreto tiene por objeto regular la planeación, asignación, ejercicio, control, transparencia e información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán la normativa, las estrategias, las políticas, los programas, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores, considerando como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a las Leyes y las reglas aplicables. La Secretaría de Finanzas, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

**ARTÍCULO 7.** La Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Planeación e Inversión, reportarán en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de metas programáticas, gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

**CAPÍTULO II  
DE LAS EROGACIONES**

**ARTÍCULO 8.** El Gasto Total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$27,644,830,450.00 el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La distribución del Presupuesto de Egresos del Estado por fuente de financiamiento es la siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

No	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
11	RECURSOS FISCALES	1,692,912,118.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	179,393,416.00
15	RECURSOS FEDERALES	11,865,880,569.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
18	RECURSOS FEDERALES	13,906,644,347.00
19	RECURSOS ESTATALES	0.00
20	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>27,644,830,450.00</b>

Los \$179,393,416.00 de ingresos propios corresponden a recursos generados por los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, los cuales ya se encuentran incorporados en las asignaciones presupuestales enlistadas dentro del artículo 13, y se distribuyen conforme a lo siguiente:

NO.	ENTIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTAL
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	7,365,527.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	2,573,567.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	20,294,434.00
36	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA</b>	<b>701,127.00</b>
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	14,490,024.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	28,007,270.00

20	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	39,832,847.00	0.00	39,832,847.00
21	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	117,430,065.00	0.00	117,430,065.00
35	SECRETARÍA DE CULTURA	59,627,671.00	0.00	59,627,671.00
62	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	70,247,120.00	53,673,182.00	123,920,302.00
63	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	970,218,001.00	0.00	970,218,001.00
70	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN	39,664,853.00	0.00	39,664,853.00
73	SECRETARÍA DE BIENESTAR	433,107,647.00	93,699,641.00	526,807,288.00
74	SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	54,389,233.00	0.00	54,389,233.00
<b>CENTRALIZADOS</b>		<b>6,263,153,352.00</b>	<b>1,060,897,228.00</b>	<b>7,324,050,580.00</b>
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	12,287,656.00	0.00	12,287,656.00
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	377,157,107.00	193,275,295.00	570,432,402.00
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	54,544,554.00	0.00	54,544,554.00
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	3,064,794.00	0.00	3,064,794.00
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	16,121,388.00	0.00	16,121,388.00
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	72,625,531.00	0.00	72,625,531.00
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	4,007,566.00	0.00	4,007,566.00
69	CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA	12,358,801.00	0.00	12,358,801.00
76	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA	21,831,575.00	0.00	21,831,575.00
78	INSTITUTO DE FAUNA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	19,158,669.00	0.00	19,158,669.00
<b>DESCONCENTRADOS</b>		<b>593,157,641.00</b>	<b>193,275,295.00</b>	<b>786,432,936.00</b>
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	932,484,384.00	2,366,125,663.00	3,298,610,047.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	4,276,772.00	0.00	4,276,772.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	10,729,865.00	0.00	10,729,865.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	25,042,223.00	0.00	25,042,223.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	13,710,729.00	0.00	13,710,729.00
36	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA</b>	<b>62,945,140.00</b>	<b>0.00</b>	<b>62,945,140.00</b>
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	283,240,537.00	0.00	283,240,537.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	311,597,641.00	0.00	311,597,641.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	12,324,287.00	463,948,082.00	476,272,369.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	73,643,357.00	0.00	73,643,357.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	15,199,017.00	0.00	15,199,017.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43,234,537.00	0.00	43,234,537.00
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	15,717,818.00	58,710,526.00	74,428,344.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	18,338,872.00	0.00	18,338,872.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	191,230,294.00	228,800,374.00	420,030,668.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	5,694,462.00	0.00	5,694,462.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	9,470,509.00	0.00	9,470,509.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	35,317,228.00	0.00	35,317,228.00

Independientemente de lo anterior, los colegios y universidades, así como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), recibirán recursos federales del Ramo 11, previa firma de Convenios con la Secretaría de Educación Pública Federal. Las aportaciones estatales están previstas en el presente Decreto, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

**INTEGRACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO ESTATAL ANALÍTICO**

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES			INGRESOS PROPIOS	TOTAL
		PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS		
14. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	1,391,277,691.00	0.00	0.00	0.00	1,391,277,691.00
36. INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	0.00	62,244,013.00	0.00	0.00	701,127.00	62,945,140.00
38. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	0.00	268,750,513.00	0.00	0.00	14,490,024.00	283,240,537.00
39. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	0.00	283,590,371.00	0.00	0.00	28,007,270.00	311,597,641.00
40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	12,077,087.00	463,948,082.00	0.00	247,200.00	476,272,369.00
41. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	0.00	40,108,385.00	0.00	0.00	33,534,972.00	73,643,357.00
42. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	0.00	13,430,717.00	0.00	0.00	1,768,300.00	15,199,017.00
43. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	0.00	33,874,537.00	0.00	0.00	9,360,000.00	43,234,537.00
44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0.00	15,717,818.00	58,710,526.00	0.00	0.00	74,428,344.00
46. EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	0.00	17,180,321.00	0.00	0.00	1,158,551.00	18,338,872.00
56. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	0.00	34,276,128.00	0.00	0.00	1,041,100.00	35,317,228.00
58. UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	0.00	332,187,936.00	7,133,474,735.00	0.00	0.00	7,465,662,671.00
59. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	0.00	7,414,670.00	58,000,270.00	0.00	9,027,562.00	74,442,502.00
66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	0.00	10,841,516.00	0.00	0.00	4,544,000.00	15,385,516.00
79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA	0.00	10,257,014.00	0.00	0.00	61,360.00	10,318,374.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>2,533,228,717.00</b>	<b>7,714,133,613.00</b>	<b>0.00</b>	<b>103,941,466.00</b>	<b>10,351,303,796.00</b>

**ARTÍCULO 28.** El presupuesto de gasto de salud estatal y federal, se integra como sigue: